

Recopólitico / Primero a febrero año de 1716, para  
el combento & resonamiento de cada villa  
y procurando el Reato político que por el Decreto  
presidente se tiene, hicieron el contexto el  
reveros particulares a los Decretos a el R. D. P.  
Juan Llach Comendador actual del combento  
que quedó intitulado el Doctor

Juan de Moya Alcaldes  
Diccionario de la Provincia de Cuenca

glosas - Entro Villa de Cartagena donde díos del mes de  
bril de mil Setecientos veinte y quatro años los Srs. D. J. G.  
mas Mozo de la Senda Abogado de la Ciudad Alcalde mayor  
para M. de ella y su Ayuntamiento. D. Juan Socano teniente Al  
ferez Mayor. D. Pedro chuz de Guzman y D. Diego masón La  
rey D. p. p. p. Juan de Moya de Luis. D. José López  
teniente D. Andrea fijo Oñate y D. Antoni García Izquierdo de  
anuales. Consop. Junta y regimiento de esa villa dho P. estando Juan  
toro en su Ayuntamiento como a costumbre para tratar y conferir  
las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de embalazos  
de vino y vellón de esta Republica acordaron lo sig<sup>o</sup> -

Lo primero haencionado echo presente para el dho Ayuntamiento  
como halazones en los meses mayores del año y sin mera  
rio arreglos aparte de elgar para los vecinos en el caso  
de del pago teniente en el pago de esa villa que con como  
otras Secciones fangos las cuales sean compuesto a punto  
del diente & de vellón y que con arreglo al Capitulo tercero  
y seis de la dho Junta de los pagos que regalan al servicio  
exento de los gastos y encargos de que consta la maya  
en la medida de fondo portando y seguido el punto corriente  
que tiene el pago en esa villa el de cuento y sin alcance  
y si esto es necesario el acompañarse a los gastos para ade-  
cta qual querida responsabilidad sino su práctica con respecto  
al estado actual del Poder del trigo. Recorrieron Juntam con  
D. Juan García Palacios asimismo Reg. por parte de Algar de